

Transcurrido el plazo habilitado para la presentación de candidaturas, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Particulares del Ilustre Colegio de la Abogacía de León, la Junta de Gobierno de esta Corporación, en su sesión celebrada el día 3 de marzo del presente año, y según lo dispuesto en la Convocatoria de las Elecciones previstas para el día 17 de marzo del año en curso, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º).- Proclamar **CANDIDATO ELECTO**, al no tener oponentes, a: **D. PABLO SOTO RODRÍGUEZ** para el cargo de **DIPUTADO SEXTO** de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de León.

2º).- Proclamar **CANDIDATO ELECTO**, al no tener oponentes, a **D. JOSÉ MARÍA DOMÍNGUEZ SALVADOR** para el cargo de **DEFENSOR DE LA PERSONA COLEGIADA DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE LEÓN**.

3º) Incorporar nuevo punto en el orden del día como complemento al ya existente en la convocatoria ya publicada para la Primera Junta General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de marzo de 2026, de Toma de Posesión de los candidatos electos, de conformidad con el artículo 64.13.

Lo que se pone en conocimiento de los miembros de este Ilustre Colegio de la Abogacía, en León a 4 de marzo de 2026.

LA SECRETARIA

FDO.: M^a. Aránzazu Gutiérrez Oblanca